

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 197-2018-MDLV/GM

La Victoria,

24 OCT 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

Los Informes N° 549 y 597-2018-MDLV/GR (copias) y proveídos de autorización de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante los cuales la Gerencia Municipal autoriza el giro de Viáticos para los servidores **JOSÉ ROMÁN SÁNCHEZ PUICAN** – Responsable del Área de Licencias, **MARTHA SÁNCHEZ ALTAMIRANO** – Servidora del Área de Licencias, **ELIANA ESPERANZA APAESTEGUI VÁSQUEZ** – Ejecutora Coactiva y la Gerente de Rentas CPC. **EDI CECILIA PIZARRO BANDA**, quienes viajarán a la ciudad de Lima los días **25 y 26 de Octubre del 2018**, con la finalidad de participar en el **XXXVI Conversatorio Jurídico dirigido a las Administraciones Tributarias Municipales denominado: "PRINCIPALES CRITERIOS JURISPRUDENCIALES"**; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio de los servidores **JOSÉ ROMÁN SÁNCHEZ PUICAN** – Responsable del Área de Licencias, **MARTHA SÁNCHEZ ALTAMIRANO** – Servidora del Área de Licencias, **ELIANA ESPERANZA APAESTEGUI VÁSQUEZ** – Ejecutora Coactiva y la Gerente de Rentas CPC. **EDI CECILIA PIZARRO BANDA**, para los días del 25 Y 26 de OCTUBRE 2018, con la finalidad de participar en el **XXXVI Conversatorio Jurídico dirigido a las Administraciones Tributarias Municipales denominado: "PRINCIPALES CRITERIOS JURISPRUDENCIALES"**, a la ciudad de Lima, por los fundamentos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones correspondientes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE